



### RESOLUCIÓN MOTIVADA 13/UAIP-2020

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinte. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **011-RNPN-2020**, presentada [REDACTED] solicitando la siguiente información: "Cantidad de personas que han cambiado domicilio, por municipio de procedencia y municipio final de residencia, desagregado por año y sexo (masculino y femenino) desde 2008 hasta 2019 (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por memorando número UABD-011-2020, de fecha dieciocho de febrero del presente año, en el que se adjunta un CD conteniendo la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR**, la información existente que consiste en cantidad de personas que han cambiado domicilio, por municipio de procedencia y municipio final de residencia, desagregado por año y sexo desde 2008 hasta 2019.

Notifíquese,

Licda. Fátima Rutilla Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.